PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla 28 febrero del 2026

Señor (a)
JAIR LORENZO MARCHENA DE LA HOZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8900347
Coordinador Académico
Dependencia CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - ATLÁNTICO
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No.8900347 del año 2026 CO1.PCCNTR

ROBERTO JUAN BENAVIDES MERLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8737207 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, del Centro Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE UN MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 49.112.041) COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por los días del mes de FEBRERO por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.577.242) b) ocho (8) pagos por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.739.311) respectivamente comprendido por los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. c) un pago por los días del mes de JULIO por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEITE Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.262.925) y un último pago por los días del mes de diciembre por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SITE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.347.555)

Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre del 2026. sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamientos y ejecución especificados en el presente contrato.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE LOGISTICA Y TRANSPORTE EN EL AREA DE LOGISTICA Y PUERTOS QUE PROGRAME EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.	Horas de formación en los siguientes grupos: • Tecnólogo en coordinación de procesos logísticos (2902186- 2902187-2927489) • Técnico en integración de operaciones logísticas (3140296-3175335).	El contratista desarrolla las actividades de formación profesional, en los programas definidos por el centro. Evidencias cargadas en la plataforma y DRIVE del programa.
2	Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo.	El contratista entrego al equipo de Sofia Plus, la información requerida para la asignación del rol y disponibilidad en el aplicativo.	El contratista entrego al equipo de Sofia Plus, la información requerida para la asignación del rol y disponibilidad en el aplicativo.
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	El contratista realizo la evaluación correspondiente a los cursos asignados	El contratista realizo la evaluación correspondiente a los cursos asignados
4	Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las	El contratista garantizo la realización de los juicios evaluativos de las competencias y fichas	El contratista garantizo la realización de los juicios evaluativos de las competencias y fichas

	competencias y fichas asignadas (Tituladas y complementarias), dentro de los 8 días siguientes a la terminación de las competencias a cargo que demuestre el resultado de aprendizaje alcanzado por el aprendiz.	asignadas (tituladas y complementarias) dentro de los 8 días siguientes de la terminación de las competencias a cargo, demostrando el resultado de aprendizaje alcanzado	asignadas (tituladas y complementarias) dentro de los 8 días siguientes de la terminación de las competencias a cargo, demostrando el resultado de aprendizaje alcanzado
5	En virtud del principio de coordinación, se podrán fijar reuniones, capacitaciones e inducciones a las que deberá asistir el contratista, en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación.	El contratista asistió a las reuniones, e inducciones; en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación.	El contratista asistió a las reuniones, e inducciones; en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación.
6	Aplicar los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación.	El contratista aplico los recursos didácticos, establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación	El contratista aplico los recursos didácticos, establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación
7	Coadyuvar en las acciones de Retención de las fichas de formación que le han sido asignadas a fin de cumplir con las metas de retención.	El contratista contribuyo a realizar acciones de retención de las fichas de formación que le fueron asignadas a fin de cumplir con las metas de retención	El contratista contribuyo a realizar acciones de retención de las fichas de formación que le fueron asignadas a fin de cumplir con las metas de retención
8	Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad	El contratista implemento los procesos de gestión documental adoptados por la entidad.	El contratista implemento los procesos de gestión documental adoptados por la entidad.
9	Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.	El contratista apoyo con todas las orientaciones asignadas por el supervisor que permitieron el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.	El contratista apoyo con todas las orientaciones asignadas por el supervisor que permitieron el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

10	En virtud del principio de coordinación entre las partes, se deberá dar cumplimiento a la programación de las fichas de formación que le sean asignadas en cada periodo, bien sea en formación titulada o complementaria en las modalidades presencial y virtual.	El contratista cumplió con la programación de las fichas de formación que le fueron asignadas en el periodo	El contratista cumplió con la programación de las fichas de formación que le fueron asignadas en el periodo
11	Aplicar los formatos dispuestos en la plataforma compromiso en el marco del Sistema de Gestión integrado de la entidad	El contratista aplico los formatos dispuestos en la plataforma compromiso	El contratista aplico los formatos dispuestos en la plataforma compromiso
12	El Contratista realiza de manera voluntaria a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje la transferencia de todos los derechos patrimoniales de los documentos y demás bienes creados en virtud del presente contrato. En virtud de lo anterior se entiende que el SENA adquiere el derecho patrimonial, sin restricción territorial y legal, por consiguiente, comprende los derechos de edición, adaptación, transformación, distribución, comercialización, traducción, divulgación, comunicación pública, radiodifusión, alquiler, publicación y reproducción en medios escritos, análogos, digitales y	El Contratista realiza de manera voluntaria a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje la transferencia de todos los derechos patrimoniales de los documentos y demás bienes creados en virtud del presente contrato	El Contratista realiza de manera voluntaria a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje la transferencia de todos los derechos patrimoniales de los documentos y demás bienes creados en virtud del presente contrato

	en general cualquier tipo de explotación de lo(s) recursos producidos en el marco del contrato. Los productos desarrollados en el marco del contrato hacen parte de la propiedad intelectual del contratista, esto lo faculta solamente para referenciarse en su experiencia laboral o profesional. Sin embargo, no tiene derecho de utilizarlo a manera personal o por terceras personas, ni tampoco sobre las regalías por venta y distribución de ella se generen por parte de la entidad sin importar el medio que se utilice para tal.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9496707591 de la planilla, expedido por aportes en línea correspondiente al mes de diciembre del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Roberto Juan Benavides Merlano
Contratista
C.C. No. 8737207

Recibí a satisfacción:

Jair Lorenzo Marchena De La Hoz
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8900347 de 2026
Coordinador Académico

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL ATLANTICO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
PROGRAMACIÓN FEBRERO 2026

INSTRUCTOR: **ROBERTO JUAN BENAVIDES MERLANO**
CÉDULA: **8.737.207**

CÓDIGO DE FICHA	GRUPO	COMPETENCIA	HORARIO	INICIO	FINAL	HORAS	AMBIENTE	L	M	M	J	V
2927489	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	8:00 - 10:00	15-abr-24	14-jul-26	40	Empresa - Etapa Productiva	x	x	x	x	x
2902186	TECNÓLOGO EN COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	10:00 - 11:00	22-oct-25	23-dic.-25	20	Empresa - Etapa Productiva	x	x	x	x	x
2902187	TECNÓLOGO EN COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	11:00 - 12:00	22-oct-25	07-nov.-25	20	Empresa - Etapa Productiva	x	x	x	x	x
3175335	TÉCNICO EN INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	14:00 - 16:00	29-abr-25	23-jun.-26	40	Empresa - Etapa Productiva	x	x	x	x	x
3140296	TÉCNICO EN INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	16:00 - 18:00	10-nov-25	23-dic.-25	40	Empresa - Etapa Productiva	x	x	x	x	x
					TOTAL	**160**						